

de los marqueses.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE

por Cedula antecedente y expresion del efecto,
ha visto una Carta orden de la Real Cámara
de Castilla con fecha en Madrid a veintey siete
de Abril proximo pasado comunicada por el
D. Juan Fran. de Latorre su secretario a los
Correos por quien avdo mandada traer a
esta Ciudad para que informe sobre la pre-
sencion de D. Juan Joseph Laxosa y fer-
nandez Laguna segun se le despache trau-
se Alguacil mayor de ella en lugar de D. Juan
felix Leoner, que entendido por este Ayun-
tamiento en su obediencia y cumplimiento
Dixo q. el dho D. Juan Joseph Laxosa
y fernandez Laguna es persona de buenas
vida y costumbres. Que concurren en el la-
suficiencia y habilidad q. se requiere, que
en este dho Ayuntamiento no se halla su
Padre, hijo, o pariente suso denoto del qual
to grado exerciendo oficio, avi de consanguini-
nidad como de afinidad. Que no tiene
compatible trato o Comercio con los Abaxos

[Handwritten signature]

